



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Laboral y de Seguridad Social

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V11214			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Gutiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín Méndez Robleda, Roque			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes	B7
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C1
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	D2

Contenidos

Tema

Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo
Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	4.1. Suspensión 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3). 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	5.1. Proceso de conflicto colectivo. 5.2. Impugnación de convenios colectivos. 5.3. Materia electoral 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación
Tema 6. Seguridad Social	6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 6.3. Impugnación de altas médicas. 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal. 6.5. Mejoras voluntarias. 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación

Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia

7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.

7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	62	62	124
Examen de preguntas objetivas	1	37	38
Estudio de casos	1	37	38

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Para la atención de las tutorías de la coordinación, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia y/o el correo electrónico en el que pueden solicitarse puede consultarse en la página web del Máster en los siguientes enlaces, en función del docente o abogado de la materia cuya orientación se solicita: Prof. ^a Francisca Fernández Prol http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/francisca-fernandez-prol/ Prof. ^a Marta Fernández Prieto http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-fernandez-prieto/ El correo electrónico de los letrados que imparten docencia en la materia (Pablo Guntiñas Fernández, Benjamín Mayo Martínez y Roque Méndez Robleda) pueden consultarse en el enlace http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/ en el Listado de personal docente □ abogados profesionales -área laboral

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente.	25	B7	C1	D2 D6
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	35		C1	D2
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una o varias situaciones problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	40	B7	C1	D2 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua 2. Sistema de evaluación final.

(I) PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS (MAYO/JUNIO) a) Sistema de evaluación continua Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación

final. 2.- Realización de una prueba final, que constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes [participación activa, test y caso práctico-] ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final, en el que se evalúan los resultados de aprendizaje y las competencias del examen de preguntas objetivas. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final y evalúa los resultados de aprendizaje y las competencias del estudio de casos. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de los seminarios, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

(II) SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (JUNIO/JULIO) a) Sistema de evaluación continua El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará en la segunda oportunidad la nota que obtuvo por asistencia y participación, así como, en su caso, la de la parte del examen final que haya aprobado en la primera oportunidad de examen. En estos casos, deberá realizar en el examen final únicamente la parte o partes suspensas. El examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes [participación activa, test y caso práctico-] ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final, en el que se evalúan los resultados de aprendizaje y las competencias del examen de preguntas objetivas. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final y evalúa los resultados de aprendizaje y las competencias del estudio de casos. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de los seminarios, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

OTRAS INDICACIONES Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático. En caso de que sea necesario realizar a uno o varios alumnos cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación. Las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje. Conforme a lo indicado respecto de la atención personalizada, las tutorías del profesorado universitario se pueden consultar en el perfil docente en la página web del máster (<http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/>) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita (dado que son todos profesionales y sus tutorías no son aprobadas por los departamentos).

Bibliografía Básica

PEDRAJAS MORENO, A., **Práctica Laboral para abogados**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E, **Derecho del Trabajo**, última edición,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J, **Derecho del Trabajo**, última edición,

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,

MONTOYA MELGAR, A., **Derecho del Trabajo**, última edición,

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, **Curso de Derecho del Trabajo**, última edición,

OJEDA AVILÉS, A., **Derecho Sindical**, última edición,

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Sindical**, última edición,

BLASCO LAHOZ, J.F, **Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas**, última edición,

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, última edición,

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Legislación Social Básica**, última edición,

AA.VV., **Legislación Laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Código de la Seguridad Social**, última edición,

Recomendaciones